

Política

CONTÁCTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Que se haga realidad en el VRAE

“Estamos aquí para que no avance el narcoterrorismo. Tras un año de preparación, ahora viene la ejecución”

ANTERO FLORES-ARÁOZ | MINISTRO DE DEFENSA



Gira de trabajo por Europa

El viceministro Gonzalo Gutiérrez concluyó su primera visita a Rusia y partió a Finlandia para seguir con el fortalecimiento de lazos bilaterales.

HACIA UNA SALIDA LEGISLATIVA DE CONTRAPESO

JNE pide al Congreso solución al Caso Fonavi

■ Comisión de Constitución evaluará proyectos de ley al respecto

■ Titular del órgano electoral reitera que no está obligado a acatar fallo del TC

GERARDO CABALLERO

El presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Enrique Mendoza Ramírez, puso en manos del Congreso de la República buscar una solución al entrapamiento suscitado con el Tribunal Constitucional (TC) por el pedido de este de realizar un referéndum para devolver los aportes hechos al desaparecido Fondo Nacional de Vivienda (Fonavi).

“Consideramos apropiado sugerir al Congreso (que) vea este asunto y dé una solución legislativa a una situación que se ha presentado entre dos instituciones”, dijo Mendoza cuando culminaba su presentación ante la Comisión de Constitución del Legislativo. “Dicha solución es una decisión responsable y patriótica”, añadió.

¿Y cuál será esta solución legislativa? El presidente del aludido grupo de trabajo, Javier Velásquez Quesquén (Apra), dijo a este Diario que se comenzará a preparar un dictamen en base a los proyectos de ley que han presentado Alianza Parlamentaria (AP) y Unión por el Perú (UPP).

Dichas propuestas establecen crear una comisión ad hoc que defina a quiénes se les debe devolver los aportes y los montos. El proyecto de AP incluso precisa que esta devolución “en ningún



FIJO EN SU IDEA. A pesar de asegurar que el JNE ayudará a limar el ‘impasse’ con el TC, Enrique Mendoza fue claro en señalar que no está obligado a cumplir con el fallo del órgano de control constitucional.

PARA RECORDAR

■ El 7 de julio del 2006 el JNE declaró improcedente el referéndum pedido por los fonavistas para la devolución de sus aportes en efectivo.

■ Ellos recurrieron al TC, el cual declaró fundada la demanda de acción de amparo el 3 de setiembre del 2007.

■ El 7 de enero el TC emitió un segundo fallo en el cual flexibiliza su oposición e invoca al Ejecutivo y al Congreso a buscar una solución.

caso implicará desembolso de dinero en efectivo”. Velásquez puntualizó que se trata de una salida razonable que se estudiará en el Parlamento.

NI UN PASO ATRÁS

Durante su presentación ante la Comisión de Constitución, el presidente del JNE dejó muy en claro que no acatará el fallo del TC, al cual llegó a calificar de mamaracho.

“Nadie está obligado a cumplir un imposible. Los actos nulos de pleno derecho no surten efecto”, indicó Mendoza Ramírez. “No es posible disfrazar con ropaje de supuesta justicia y equidad medidas de claro interés

político y personal”, agregó.

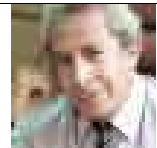
El titular del máximo órgano electoral reiteró que la sentencia del TC pretende dejar sin efecto la prohibición del artículo 32 de la Constitución, que establece que un referéndum no procede en materia tributaria, así como los artículos 142 y 181, que indican que las decisiones del JNE no se pueden revisar. “El TC es la máxima autoridad para interpretar la Constitución, pero no para modificarla”, indicó.

Mendoza además cuestionó que el fallo del TC llevara la firma del magistrado Ricardo Beaumont, quien juró al cargo el 10 de julio del 2007, es decir, luego de que se viera la causa el 22 de junio. ■

comentario del editor

Los trenes que Bolivia y Ecuador buscan perder

Juan Paredes Castro



Quiéren tomar parte activa allí donde no están invitados. Y no quieren tomar parte activa allí donde sí están invitados.

¿Quién entiende, dentro de esta ironía, a las diplomacias de Bolivia y Ecuador?

Frente al diferendo limítrofe marítimo del Perú con Chile, por ejemplo, Bolivia y Ecuador tienen que saber que es un problema de dos y de no más de dos, y que frente a las negociaciones por un TLC con Europa, a través de la Comunidad Andina, en las que sí se requiere la cooperación de ambos, extrañamente tratan de dejar solos al Perú y Colombia.

El precio que está pagando el Perú, multilateralmente, en el seno de la Comunidad Andina, y con miras a un TLC con Europa, es, pues, demasiado alto como para tomar a la ligera las actuaciones remolonas de Bolivia y Ecuador. Más temprano que tarde, esta inútil multilateralidad andina, por la que dicen desvivirse Bolivia y Ecuador, va a perder sentido y podría ocasionarle un daño irreparable al Perú si oportunamente este no acelera, junto con Colombia, o por cuenta propia, un entendimiento con la Unión Europea.

En tanto la Corte de La Haya no le pida su opinión por escrito a Ecuador, su diplomacia debería andar con prudencia. Haber recibido de obsequio unas fragatas chilenas usadas y tener la oferta de venta de otras a cómodo precio no debería llevarlo a confundir convenios de pesca suscritos en

tre el Perú y Chile con tratados internacionales de frontera marítima que sencillamente no existen. Y en el supuesto caso de que Ecuador alentara desde hoy ilusoriamente resultados que pudieran beneficiarlo indirectamente dentro de seis o siete años, lo único que podría estar haciendo es jugar con expectativas inciertas, como las que ya vivió en los tiempos en que se pasó desconociendo el Protocolo de Río de Janeiro, para luego terminar reconociéndolo.

Nada les cuesta a Bolivia y Ecuador contribuir a sus buenas relaciones bilaterales con el Perú, de la misma manera como lo hacemos nosotros. Y eso pasa por reconocer el derecho del Perú y Chile de ventilar un contenido jurídico bilateralmente, sin intromisiones de ninguna clase.

“Ni en lo bilateral ni en lo multilateral nuestros dos países vecinos expresan lo que realmente quieren”

El problema de mediterraneidad de Bolivia, por ejemplo, no debe estar atado a la demanda peruana de límite marítimo ante La Haya. Claro que la diplomacia de La Paz nunca perderá la ocasión de un reclamo de salida al mar así tenga delante de sí precisamente una oportunidad no pertinente como esta.

¿Es que Bolivia y Ecuador buscan perder los trenes de la bilateralidad y de la multilateralidad a la vez? Parece que sí, lamentablemente.

MÁS VUELTAS SOBRE EL MISMO RUEDO

Insisten en cambiar reglamento para no postergar Caso Benites

■ Congresista Franklin Sánchez relevará a Hilda Guevara en Subcomisión de Acusaciones

A fin de evitar una quinta suspensión en el trabajo que realiza la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso por los casos de la representante aprista Tula Benites y el fujimorista Ricardo Pando, acusados por la presunta contratación de empleados fantasma en sus despachos, el titular de ese grupo de trabajo, José Saldaña (UPP), insistió ayer en que planteará a la

Comisión de Constitución que las audiencias se puedan realizar con mayoría simple y no con el total de integrantes.

Asimismo, dijo que mandará un oficio a los representantes de cada bancada para instarlos a conversar con los congresistas destinados a dicha subcomisión para que asistan a las sesiones y lleguen puntualmente.

El presidente de la Célula Parlamentaria Aprista, Luis Negreiros, explicó que la renuncia de su colega Hilda Guevara, anunciada anteaer, se debería a problemas de salud. Indicó que el legislador Franklin Sánchez Ortiz



SALDAÑA. Por ahora, el titular de la subcomisión sigue atado de manos.

(PAP) será quien la reemplace.

“Ya lo hemos comunicado (el reemplazo) a la presidencia del Congreso. Mañana darán cuenta en la Comisión Permanente y ya tiene efecto desde ahí”, dijo.

En cuanto a la inasistencia del legislador José Vargas (el otro aprista ausente en la sesión del lunes), Negreiros señaló que se encontraba realizando actividades de representación en su región (Loreto).

“Ha sido una circunstancia especial, relativa al trabajo en su región. Tuvo problemas para llegar a tiempo, pero tenía el propósito de hacerlo”, justificó.

Asimismo, Negreiros señaló que la ausencia de sus dos correligionarios no representa una voluntad deliberada de retrasar o frustrar la discusión de ninguna de las 24 denuncias pendientes. ■

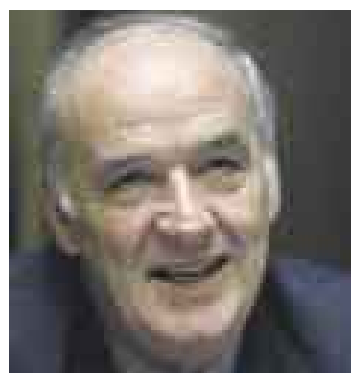
EL DIFERENDO MARÍTIMO ANTE LOS VECINOS DE SUDAMÉRICA

Canciller resta importancia a supuesta campaña chilena

■ García Belaunde dice que demanda peruana se resolverá en La Haya, no en capitales de la región

Al ministro de Relaciones Exteriores, José Antonio García Belaunde, parece no preocuparle la campaña que su homólogo chileno, Alejandro Foxley, ha iniciado para intentar neutralizar la demanda peruana ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

“El caso del Perú en La Haya se



TRANQUILO. Canciller García Belaunde no muestra preocupación.

va a resolver en La Haya. No se resuelve en las capitales latinoamericanas”, declaró al salir del Congreso, en donde se reunió de manera reservada con los miembros de la Comisión de Inteligencia.

El último fin de semana, Foxley aprovechó la reunión de cancilleres de la Unión de Naciones Sudamericanas para conversar con sus pares de Ecuador, Colombia y Bolivia sobre el tema.

A punto de abordar el auto oficial que lo sacó del Parlamento, el canciller García Belaunde aseguró

que “el Perú ha conversado ya con países vecinos, obviamente”.

El primer vicepresidente de la República, Luis Giampietri, recaló que el Perú no necesita ningún lobby y dijo que si los chilenos lo hacen es por la “inseguridad de ese país” en vista de que sus argumentos no son muy sólidos.

Sobre la participación de Ecuador, el embajador norteño en Lima, Diego Ribadeneira, reiteró que su país está atento al diferendo, pero entiende que el tema le compete exclusivamente al Perú y Chile. En entrevista con elcomercio.com.pe, el diplomático dijo que no está confirmada la compra de su país a Chile de dos fragatas y advirtió que la relación con el Perú está muy por encima de cualquier circunstancia coyuntural. ■

SISMO DE BAJA INTENSIDAD

PPC evalúa existencia de militantes tráfugas

El Tribunal Nacional de Ética y Disciplina del Partido Popular Cristiano (PPC) analizará esta tarde la denuncia presentada por el secretario general, Raúl Castro, contra los militantes que sostuvieron reuniones con algunos ex partidarios supuestamente para formar una nueva agrupación.

Se trataría de dos o tres militantes y un dirigente distrital. Empeño, Castro negó cualquier crisis en su partido. “Lo que hay es un grupo de oportunistas que han venido participando en las reuniones de formación de otro partido y que han tenido el atrevimiento de intentar convencer a algunos de nuestros cuadros partidarios para

que se plieguen a ellos”, aseveró.

En diálogo con *El Comercio*, el titular del Tribunal Departamental del PPC, Luis Fernando Belleza, aseguró que, de comprobarse una falta grave al reglamento de ética y disciplina del partido, se sancionará con la expulsión.

Castro señaló que el alcalde de San Miguel, Salvador Heresi, está en lo cierto cuando dice que no tendría ningún problema en reunirse con ex militantes, pero subrayó que el problema no es “con quién se reúne” sino que se “intente socavar los cuadros del partido”. En cualquier caso, Castro negó rotundamente que Heresi fuera uno de los involucrados. ■

MEDIDA CAUTELAR PROTEGERÍA A FISCALES

Solicitan intervenir al CIDH en Caso Loayza

La solución vendría del exterior. El Colegio de Abogados de Lima (CAL) solicitó a la Comisión Interamericana de DD.HH. que pidiera medidas cautelares para proteger a dos fiscales amenazadas de muerte: Luz Loayza, por el Caso Zevallos, y Jane Lucero, por el caso del velero Karisma.

La comisión –según su página web– requiere a los estados medidas cautelares para evitar daños graves a los derechos humanos en casos urgentes o pide a la Corte Interamericana de DD.HH. una medida provisio-

nal para proteger a personas.

Walter Gutiérrez, decano del CAL, dijo que de aceptarse el pedido, la Fiscalía de la Nación no reclamaría autonomía, como podría ocurrir si el Congreso o el Ejecutivo presionan para que se proteja a las dos magistradas.

De otro lado, la ministra de Justicia, Rosario Fernández, dijo que no es injerencia que el Congreso indague en el caso de Loayza. La defensora del Pueblo, Beatriz Merino, expresó su confianza en que la Junta de Fiscales Supremos reconsiderará enviar a Loayza a Iquitos. ■